



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT.: APRUEBA CANCELACIÓN DE FACTURA.

MONTE PATRIA, 05 DE MAYO DE 2016.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El decreto alcaldicio N° 4112, del 10 de Abril de 2014, que confiere a Doña Karina Aguirre Cerda, administradora municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la formula "por orden del alcalde"
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 06-12-2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
- Las facultades que a mi cargo confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5734/2016

1.- APRUEBESE, La Cancelación de Factura N° 000007 de fecha 12 de Abril de 2016, por un valor de \$ 476.000.- (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos), IVA incluido, Por servicio de producción de eventos, "Museo Itinerante del Futbol", efectuado en plaza de armas de la Comuna el día martes 12 de Abril de 2016. Correspondiente ASESORIAS Y SERVICIOS UNDERGROUND LIMITADA, Rut: N°76.437.056-2, Carmona N° 318, centro de Coquimbo.-

2.- IMPÚTESE, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.08.011 "Servicios, Producción, Desarrollo y Eventos", del Presupuesto Municipal vigente Área de gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz
ALCALDE